

Franqueo concertado

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la Casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 215

Habiendo terminado la licencia que me fue concedida por la Superioridad, con fecha de hoy me encargo de nuevo del mando de esta provincia, cesando en el desempeño del mismo el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia provincial, que interinamente lo ejercía.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 6 de Septiembre de 1926.

El Gobernador,

JOSÉ GIL DE ANGULO.

COMISION PROVINCIAL

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en la sesión celebrada el día 4 de Agosto del corriente año, que se publican de conformidad con lo que dispone el artículo 100 del Estatuto provincial.

Aprobar los padrones de cédulas personales de los pueblos de Santiuste, Villed de Mesa, Aranzueque y Piqueras.

Hacer entrega a Agapito Gonzalez Horcajo, de Valdepeñas de la Sierra, del acogido de la Casa de Expositos Adrián San Martín.

Conceder ingreso en el Hospital civil de la presunta demente Petra Garcia Sanz, de Setiles.

Remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el expediente de la presunta demente Dorotea Cortezón Ayuso, de Hiendelaencina.

Dar de alta del Hospital civil de las presuntas dementes Juana Castillo y Tomasa Mazarrón, de Guadalajara y Peñalver.

Conceder socorros de lactancia a Buenaventura Cifuentes, Lucía Lozano, Eustasio Merino, Mariano Romera, Pedro Garcia, de Guadalajara, Matarrubia, Cabanillas, Durón y Escarich, y desestimar las solicitudes de Florencio Piquero, Faustino Lopez y Bernardino Ongil, de El Olivar, Membriera y Las Cabezas.

Quedar enterada de una comunicación del Director de Vías y Obras sobre distribución de servicios que ha de prestar el personal interino a esta Corporación.

Desestimar la solicitud de Pedro Domenech, pidiendo una remuneración de fondos provinciales.

Pasar al Pleno de la Corporación la solicitud presentada por don Fernando Rubio, solicitando se le nombre Director del Instituto de Higiene.

Conceder licencia a los señores don José Garcia Atance y don José Muñozerro.

Satisfacer al señor Registrador de Molina los honorarios por expedir un documento relacionado con la propiedad de la Dehesa de Solanillos.

Conceder al Secretario Contador de la Inclusa veinte días de licencia, debiendo sustituir durante la ausencia el del Hospital civil.

Autorizar al Jefe del Taller tipográfico para que de acuerdo con el señor Arquitecto procedan con la mayor urgencia al traslado a los pabellones que han sido construidos para este fin.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección General del Instituto Geográfico Catastral a fin de gestionar cerca del propietario de la finca para que continúen en el mismo local dichas oficinas.

Conceder el jornal diario de 4'38 pesetas en concepto de remuneración a Felix Herrera.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para satisfacer las atenciones del presente mes.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que procede declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en los términos municipales de Copernal, Anquela del Ducado, Malaguilla, Saelices, Canredondo y El Cubillo, con motivo de la construcción de varias carreteras, por no haberse formulado protesta ni reclamación alguna.

Informar igualmente a la misma autoridad que procede hacer igual declaración de ocupación de fincas en término de Mazarete, desestimando la reclamación formulada por la Alcaldía de este pueblo por no referirse aquélla a la necesidad de la ocupación y sí a la propiedad de la Dehesa de Solanillos por no ser pertinente discutir dicha propiedad en el expediente de referencia.

Reclamar del Alcalde de Cobeta, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil, certificación de

las reclamaciones presentadas o negativa en su caso acerca de la ocupación de fincas que han de expropiarse en dicho término, con motivo de la construcción de la carretera de Mazarete a Cobeta, trozo cuarto.

Aprobar la relación de dietas devengadas por el Ingeniero al servicio de los Ayuntamientos con motivo de la visita girada a los pueblos de Valderrebollo y Romancos.

Aprobar las cuentas presentadas por varios industriales de esta capital por materiales suministrados para adaptación de la Audiencia provincial.

Aprobar la cuenta presentada por don Gregorio Yagüe, importante 5 pesetas.

La Comisión acuerda señalar para el día 13 del actual la recepción provisional de los puentes de Valderrebollo y Romancos.

Protestar enérgicamente por el atentado de que ha sido objeto en Barcelona el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, General Primo de Rivera.

Conceder una subvención a don Celestino M. de Argenta.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales invertidos en varios caminos vecinales durante el mes de Junio último.

Aprobar las certificaciones de obras ejecutadas en varios caminos vecinales durante el mes de Julio último.

Adjudicar definitivamente a don Maximiliano Gonzalez, las obras de un pabellón con destino a Granja-Escuela, señalando el día 25 próximo para proceder al otorgamiento de la escritura.

Señalar el día 17 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, para la celebración de la subasta de la calefacción de la Diputación provincial y nombrar Vocal representante de la Corporación al Diputado don Victor Felipe Serrano.

Acceder a lo solicitado por los señores don Lucas y don Angel del Campo, vecinos de Alcalá de Henares.

Guadalajara 16 de Agosto de 1926.—El Presidente, Cándido Gascón.—El Secretario, José Peláez.

SUBASTA.—Rectificación

En el pliego de condiciones administrativas publicado en este periódico oficial del día 25 de Agosto último, en su página 3, se padeció un error consignado en el epígrafe y en la primera de dichas condiciones que la instalación de la calefacción central será por vapor de agua, siendo así que aquélla ha de ser por *circulación de agua caliente*.

Lo que se publica para concimiento general y en particular para el de los señores licitadores que concurren a la subasta de referencia.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1926.—El Presidente, Cándido Gascón.—El Secretario, José Peláez.

Sección provincial de Pósitos

Certifico: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia: Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de deudores a los Pósitos que se expresarán y que durante el plazo de cinco días, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre

de 1909; con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedará incurso en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Guadalajara a 26 de Agosto de 1926.—El Jefe de la Sección, Carlos Díez de Oñate.

Relación que se cita

— Pósito de Pareja —

- Ambrosio Medina Tomico, fecha de las obligaciones, 14-11-908, 11'39 pesetas.
- Ramón Serrano González, id., 117'29 id.
- Mariano Aranda Garrido, 12-6-1910, 9'76 id.
- Juana Crespo Tierraseca, id., 29'30 id.
- Vicente Tierraseca, id., 29'30 id.
- José Rodríguez Sanchez, id., 29'30 id.
- Juliana Lerín Delgado, id., 29'30 id.
- Angel Alvaro Rodas, id., 29'30 id.
- Damián Alvaro Martinez, id., 68'38 id.
- Feliciano Ruizfonto, 4-3-1914, 25'53 id.
- Santiago Lopez Lopez, 12-11-1923, 29'22 id.
- Angel García Morales, id., 58'44 id.
- Juan López López, id., 333'36 id.
- Quintín Olivero Delgado, id., 175'01 id.
- Tomás Olivero García, id., 58'44 id.
- Valentín Avila Alvaro, id., 116'67 id.
- Eugenio Olivero Lerín, id., 58'44 id.
- Calixto Culebra Lopez, id., 58'44 id.
- Julio Lopez Crespo, id., 29'22 id.
- Francisco Marzo Aguado, id., 58'44 id.
- Tomás Hernández Morja, id., 29'22 id.
- Fernando Martinez Alique, id., 29'22 id.
- Benito Puerta Brihuga, id., 29'22 id.
- Fidel Gasqueña Martinez, id., 29'22 id.
- Sebastián García Guevara, 25-2-1925, 167'07 id.
- Serapio Fuente Casas, id., 111'30 id.
- Valentín García Saenz, id., 27'82 id.
- Doroteo Guijarro, id., 83'47 id.
- Florentino Lopez Torralba, id., 38'97 id.
- Jerónimo Dueña Redomero, id., 111'38 id.
- Vicente Rodas Gonzalo, id., 83'47 id.
- Pablo Alvaro Avila, id., 167'07 id.
- Prudencio Morales García, id., 44'44 id.
- Santos Fernández Alcalde, id., 38'97 id.
- Bonifacio Fraile, id., 55'69 id.
- Juan José Romero Lopez, id., 55'69 id.
- Pablo Ruiz Zorrilla, id., 222'76 id.
- Hipólito Tierraseca, id., 167'07 id.
- Jerónimo Avila Avila, id., 139'23 id.
- Julian Cuesta Alvaro, id., 55'69 id.

— Pósito de Torremocha de Jadraque —

- León Lozano Bravo, fecha de las obligaciones, Febrero 1924, 29'14 pesetas.
- Francisca Monge González, id., 26'88 id.

— Pósito de Jadraque —

- Manuel Rodrigálvarez, 84'97 pesetas.
- Juan Cayuela, 84'97 id.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Relación de las licencias de uso de armas y caza expedidas por este Gobierno durante el mes de Agosto

Número	Fecha	NOMBRES	Años de licencia	Clase	Vecindad
976	2 Agosto 1926	Eustaquio Vázquez Senderos		Caza	Huérmece del Cerro.
977	»	Francisco Plaza Elo.		»	Idem.
978	»	Eugenio Berinches Pérez	25	»	Romancos.
979	»	Ladislao Rojo	26	»	Valdeavellano.
980	»	Alejandro Hernández Bueno	27	»	Maranchón.
981	»	Apolinar Bueno Melguizo	38	»	Idem.
982	»	Modesto Villanueva Martínez		»	Molina.
983	»	Agustín Perez Carrión	80	Uso	Chera.
984	»	Macario Benito		Caza	Saelices de la Sal.
985	»	Jacinto Alonso		»	Albendiego.
986	»	Alejandro Cerrada		»	Idem.
987	»	Manuel Rhodes García	27	»	Cabanillas del Campo.
988	3	Miguel Biota Angoy	41	»	Guadalajara.
989	»	Domingo García Langa	48	»	Idem.
990	»	Antonio Casado	50	»	Idem.
991	4	Felix del Río		»	Sigüenza.
992	»	Angel Gonzaga		»	Idem.
993	»	Pablo Castillo		»	Idem.
994	»	Fidel Morillón		»	Idem.
995	»	Gregorio Bel		»	Idem.
996	5	Carlos Barrio Expósito		»	Setiles.
997	»	Domingo Perez García		»	Atmonacid.
998	»	Mario Lopez Pardo		»	Hontoba.
999	»	Simón Esteban Moreno		»	Idem.
1000	»	Cesáreo Santore Moratilla		»	Baides.
1001	6	Justo Marina		»	Valdearenas.
1002	»	Gregorio Rodriguez		»	Guadalajara.
1003	»	Bernabé Bachiller		»	Idem.
1004	»	Dámaso Martínez		»	Peñalver.
1005	»	Felipe Juanas Mayor		»	Guadalajara.
1006	»	Agapito Martínez		»	Valdelcubo.
1007	»	Pedro Sanz Lopez		»	Idem.
1008	»	Galb de Francisco Angona		»	Idem.
1009	»	Joaquín Albendea Cobeña		»	Baides.
1010	7	Felipe Hernando		»	Brihuega.
1011	»	Mariano Calvo		»	Mohernando.
1012	»	Cesáreo Rodriguez		»	Idem.
1013	»	Joaquín Jimenez	40	»	Torija.
1014	»	Felipe Esteban		»	Guadalajara.
1015	»	Alfredo María Vallejo		»	Idem.
1016	»	Lorenzo Esteban Diaz		»	Idem.
1017	»	Eusebio Esteban Diaz		»	Idem.
1018	»	Angel Blanco		»	Idem.
1019	»	Rafael Alba		»	Idem.
1020	»	Luis Jimenez Athy		»	Idem.
1021	9	Dionisio Perez Diaz	32	Uso	Yunquera.
1022	»	Manuel Lacalle Alonso	57	Caza	Cifuentes.
1023	»	Miguel Lozano Albacete	18	»	Molina.
1024	»	Felipe Cosín Bueno	34	»	Maranchón.
1025	»	Benedicto Aragonés		»	Idem.
1026	»	Joaquín Aguilar Aldaz	59	»	Idem.
1027	10	Mariano Esteban Nieto	62	»	Sigüenza.
1028	»	Vidal Martínez		»	Guadalajara.
1029	»	Valentín Villanueva		»	Aragoncillo.
1030	»	Anastasio Guillén		»	Corduente.
1031	»	Felipe Martínez		»	Idem.
1032	»	Julián Martín		»	Idem.
1033	»	Juan Antón Fresno		»	Estriégana.
1034	»	Matías Escudero		»	Idem.
1035	»	Crisanto de Mingo		»	Idem.
1036	»	Fausto Casado		»	Idem.
1037	11	Miguel Relano		»	Idem.
1038	»	José Hernando		»	Sigüenza.
					Idem.

Numero	Fecha	Nombre	Municipio	Numero
1039	11 Agosto 1926	Aniceto Izquierdo	Caza	878
1040	"	Vicente Madrigal	Guadalajara	878
1041	"	Modesto Sanz	Campillo de Dueñas	878
1042	"	Modesto Sanz	Idem	878
1043	"	Gerardo Relaño	Sigüenza	878
1044	"	Andrés Puerta	Idem	878
1045	"	Felipe Llorente	Alcolea de las Peñas	878
1046	"	Tomás Gil	Anguita	878
1047	"	Santiago Ortego	Casa de San Galindo	878
1048	"	Blas Soriano	Guadalajara	878
1049	12	Braulio Pérez	Molina	878
1050	"	Celedonio Sanz	Tarazona	878
1051	"	Gregorio González	Guadalajara	878
1052	"	Antonio Prieto	Bugeda	878
1053	"	Pedro Pastrana	Albalate	878
1054	"	Leocadio Lopez	Idem	878
1055	"	Juan Antonio Toledano	Almonacid	878
1056	"	Jerónimo Sanchez Parra	Idem	878
1057	"	Casto Crespo de la Torre	Idem	878
1058	"	José Garcia Atance	Guadalajara	878
1059	"	Blas Soriano Palacín	Idem	878
1060	"	Javier Muñoz Baena	Idem	878
1061	"	Marcelino Huertas Cubillas	Uso	878
1062	"	Marcelino Huertas Cubillas	Caza	878
1063	13	Sotero Bravo	Yunquera	878
1064	"	Guillermo Cardenal	Idem	878
1065	"	Galo Alba	Guadalajara	878
1066	"	Santiago Ruiz	Idem	878
1067	"	José y Moreno	La Bodega	878
1068	"	Mateo Moral	Palazuelos	878
1069	"	Claudio Barnirer	Riba Saelices	878
1070	"	Vidal Alcolea	Cendejas de la Torre	878
1071	"	Jesús Martinez	Padilla del Ducado	878
1072	"	Antonio Gordo	Torija	1001
1073	"	José Linares	Guadalajara	1001
1074	"	Alfonso España	Idem	1001
1075	"	Patricio Vacas	Idem	1001
1076	"	Francisco Martinez	Yélamos de Arriba	1001
1077	"	Valentín Sanz	Cobeta	1001
1078	"	Clemente Ernesto Arenas	El Cubillo	1001
1079	"	Pedro Garcia	Fuentenovilla	1001
1080	"	Felipe Gotor	Fuentelsaz	1001
1081	"	Francisco P. Barrera	Guadalajara	1001
1082	"	Pascual Sandín	Peñalver	1010
1083	"	Fernando Fernandez	Idem	1011
1084	"	Nicomedes Sandín	Idem	1012
1085	"	Desiderio Herranz	Torreznadrada	1013
1086	"	Francisco Aparicio	Horche	1014
1087	"	Agustín Cubillo	Idem	1015
1088	"	Salvador Ayuso	Idem	1016
1089	"	Saturnino Perez	Idem	1017
1090	"	Teodoro del Alamo	Málaga del Fresno	1018
1091	"	José de las Heras	Jadraque	1019
1092	"	Pedro Minuesa	Otilla	1020
1093	"	Florentino Borda	Guadalajara	1021
1094	"	Camilo Aguado	Idem	1022
1095	"	Tomás Lueta	Idem	1023
1096	"	Agustín Magno	Idem	1024
1097	"	Gregorio Carrasco	Idem	1025
1098	"	Eugenio Serrano	Idem	1026
1099	"	Baltasar Pedrero	Idem	1027
1100	"	Gaspar Montes	Idem	1028
1101	"	Bernardino Olmeda	Idem	1029
1102	"	Ezequiel de la Vega	Idem	1030
1103	"	Jesús de Lucas	Idem	1031
1104	"	José Herranz Vizmanos	Torija	1032
1105	"	Luciano Aldeanueva	Idem	1033
1106	"	Alfredo Madruga	Idem	1034
1107	"	Julián Pascual	Yunquera	1035
1108	"	Bonifacio Martinez	Idem	1036
1109	"	Aquilino Sanz	Maranchón	1037
1110	"	Pedro Barra	Guadalajara	1038

1111	13 Agosto	Justo Sacristán	18 Caza	Guadalajara.
1112	14 »	Mariano Blanco	»	Cendejas de la Torre.
1113	»	Primitivo Blanco	»	Idem.
1114	»	Tibarcio Casado	»	Checa.
1115	»	Alfonso Ortiz	»	Yélamos de Abajo.
1116	»	Francisco Espejo	»	Atienza.
1117	»	Nemesio Jodra	»	Idem.
1118	»	Agustín Valentín	»	Argecilla.
1119	»	Miguel de la Cruz	»	La Fuensaviñán.
1120	»	Isidro López	»	Miedes.
1121	»	Francisco Alegre	»	Horna.
1122	»	Juan José Calleja	»	Yunquera.
1123	»	Miguel Bueno	»	Idem.
1124	»	Juan Cavanés	»	Idem.
1125	»	Guzmán Esteban	»	Idem.
1126	»	Lorenzo Checa	»	Sigüenza.
1127	»	Manuel Angel Palacios	»	Idem.
1128	»	Crescencio Velasco	»	Torresaviñán.
1129	»	Alfonso Embid	»	Sigüenza.
1130	»	Camilo Garcia	»	Idem.
1131	»	Guillermo Mayor	»	Idem.
1132	»	Tomás Hernando	»	Idem.
1133	»	Juan Jesús Martínez	»	Yunquera.
1134	»	Hermenegildo Garcia	»	Idem.
1135	»	Valentín Gonzalez	»	Yunquera.
1136	»	Pedro Latorra	Uso	Imón.
1137	»	Ramón Sierra	»	Idem.
1138	»	Francisco Martínez	Caza	Maranchón.
1139	»	Luis Jimenez	»	Yunquera.
1140	»	Pedro Contreras	»	Yélamos de Abajo.
1141	»	Eugenio Fraile	»	Guadalajara.
1142	»	Evaristo de Juan	»	Nava de Jadraque.
1143	»	Mariano Plaza	»	Jadraque.
1144	»	Andrés Espoleo	»	Idem.
1145	»	Aniceto Moya	»	Alcocer.
1146	»	Crescencio Sanchez	»	Cubillejo de la Sierra.
1147	»	Leopoldo Ibarra	»	Cercadillo.
1148	»	Luciano Más	»	Atienza.
1149	»	Tomás Arzuaga	»	Jadraque.
1150	»	José M.ª Velasco	»	Guadalajara.
1151	»	Desiderio Gorro Rala	35	Mandayona.
1152	»	Atanasio Garcia Juanas	59	Idem.
1153	»	Lorenzo Martínez Pérez	»	Idem.
1154	»	Bruno Bueno Yaguez	45	Baides.
1155	»	Vicente Pastor Illan	38	Guadalajara.
1156	»	Bernardino Martínez	»	Idem.
1157	»	Tomás Juarez Manzano	49	Idem.
1158	»	Ricardo Rodríguez	»	Marchamalo.
1159	»	Domínguez Miguel	»	Canredondo.
1160	»	Manuel Aguilera	»	Brihuega.
1161	»	José Poyatos Atance	»	Budia.
1162	»	Hilario Arenal	33	Fuentenovilla.
1163	»	Baldomero Ramos	»	San Andrés del Rey.
1164	»	Zacarías Castaño	48	Sigüenza.
1165	»	Alberto Gomez	25	Alboreca.
1166	»	Julián Cuevas	»	Romancos.
1167	»	Benigno Retuerta	»	Idem.
1168	»	Luciano Camino	»	Guadalajara.
1169	»	Cirilo Garcia	»	Villacadima.
1170	»	Abraham Martín	»	Idem.
1171	»	Felipe Nicolás	»	Idem.
1172	»	Cándido Velasco	»	Baides.
1173	»	Donato Cabellos	»	Cincovillas.
1174	»	Martin A. Nuñez	»	Idem.
1175	»	Julián Redondo	»	Idem.
1176	»	Laureano Ibáñez	48	Idem.
1177	»	Martin Garcés	»	Sigüenza.
1178	»	Ramón Hernando	»	Idem.
1179	»	Bibiano Velilla	39	Idem.
1180	»	Demetrio Cabrera	22	Idem.
1181	»	Dámaso Perez Nicolás	»	Idem.
1182	»	Eliás Fernandez	39	Idem.

(Se continuará)

SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

DE GUADALAJARA

EDICTO

El Agente ejecutivo del Pósito de Sigüenza, D. Rafael Ruiz, en uso de las facultades que le confiere el art. 18 de la vigente Instrucción de apremio, ha nombrado para hacer efectivos los créditos y responsabilidades que existen pendientes a favor de dicho Establecimiento, a D. Nemesio García Huerta, Agente auxiliar.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos reglamentarios. Guadalajara 2 de Septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, Carlos Díez de Oñate y Vallalta.

Pozanco	68 60	34 30
Riosalido	84 68	42 34
Santiuste	32 47	16 24
Sauca y Estriegana	128 63	64 31
Sigüenza	1770 60	885 30
Tortonda	47 24	23 62
Torre de la Alcañal	32 66	16 33
Torrevaldealmendras	42 79	21 40
Torremocha de Jadraque	41 89	20 94
Torremocha del Campo	58 01	29 11
Torresaviñán	35 30	17 65
Viana de Jadraque	45 23	22 62
Villacorza	61	30 50
Villaseca de Henares	121 83	60 92
Villaverde del Ducado	45 19	22 59
Totales	5811 60	2905 80

Sigüenza 31 de Agosto de 1926.—El Alcalde, Felipe Barrera.

AYUNTAMIENTOS

SIGÜENZA

Repartimiento girado a los pueblos de este partido judicial para atender a los gastos de la administración de justicia en el ejercicio de 1926-27, reduciendo sus cifras al 50 por 100, conforme a la Real orden de 24 de Junio último:

PUEBLOS	CUOTA anual		CUOTA a pagar en el ejercicio semestral de 1926	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.

Aguilar de Anguita	36	18		
Alboreca	34	08	17	04
Alcolea del Pinar	105	79	52	85
Alcuneza	69	10	34	55
Algora	91	75	45	87
Almadrones	64	56	32	28
Anguita e Iniestola	176	27	88	14
Atance (El)	42	70	21	35
Baidés	63	91	31	95
Bujalaro	132	40	66	20
Bujarrabal	73	35	36	64
Carabias	53	76	26	88
Castejón de Henares	82	55	41	28
Castilblanco	49	10	24	55
Cendejas de Enmedio	80	58	40	29
Cendejas de la Torre	83	98	41	99
Cortes	40	35	20	17
Fuensaviñán	30	70	15	35
Garbajosa	34	65	17	33
Guijosa	52	93	27	46
Horna	74	20	37	10
Huérmedes	62	30	31	15
Imón	228	85	114	43
Jadraque	480	64	240	32
Jirueque	67	54	33	77
Laranueva	32	84	16	42
Luzaga	60	31	30	16
Mandayona	143	84	71	92
Mirabueno	77	82	38	91
Moratilla de Henares	52	13	26	06
Navalpotro	27	12	13	56
Negredo	38	87	19	44
Olmeda de Jadraque	176	27	88	13
Olmedillas	41	12	21	56
Palazuelos	75	58	37	79
Pelegrina	97	39	48	70
Pinilla de Jadraque	58	15	29	07

TORREMOCHUELA

El día 10 de Septiembre y hora de las diez y doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con asistencia de otro individuo de la Corporación y de algún funcionario de Montes que desee asistir, la primera subasta de pastos y leñas del monte número 211 del Catálogo, de este término municipal, bajo el tipo de tasación de 430 y 200 pesetas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos se hallan de manifiesto todos los días laborables en la Secretaría de este Ayuntamiento. Torre-mochuela 1.º de Septiembre de 1926.—El Alcalde, Facundo Martínez.

HITA

Don Patricio de Agustín Loperráez y D. José Lopez Blas, Presidentes accidentales de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación en las partes real y personal del repartimiento de utilidades. Hacemos saber: Que determinando el artículo 494 del Estatuto municipal, se proceda a completar la representación de vocales natos de estas Comisiones, mediante el número de vocales electivos, a ser designados por elección directa y secreta, advertimos a cuantos tengan derecho a ser electores lo siguiente:

- 1.º Que la elección dará principio a las ocho y terminará a las doce del día 12 del próximo mes de Septiembre, en el local de la Casa Consistorial. Constituirán la mesa los vocales propios de estas Comisiones.
- 2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, por papeleta en que consten manuscritos con claridad o impresos los nombres, será el de seis en la parte real y tres en la personal.
- 3.º Queda prohibida la entrada en el local a todo elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, los mismos, hacer intervenir la elección por Notario público.
- 4.º Contra la elección y proclamación por la Mesa electoral de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia, ante la Comisión de escrutinio, y contra los acuerdos de ésta, procederá en término de cinco días en única instancia, ante el Tribunal de repartos, conforme determina el artículo 496 y 497 del mencionado Estatuto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hita 31 de Agosto de 1926.—Los Presidentes, Patricio de Agustín. —José López.

CUBILLEJO DEL SITIO

En atención a lo dispuesto en el artículo 83 del Real decreto-ley de 17 de Octubre de 1925 y previas las formalidades establecidas en el artículo 162 del Estatuto municipal y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 del actual, ha acordado anunciar las subastas para los aprovechamientos de 300 estéreos de leña ramaje en el monte número 131 del Catálogo, perteneciente a los propios de esta villa, bajo el tipo de 300 pesetas; la de los pastos de dicho monte catalogado y de la misma pertenencia para 1.000 cabezas de ganado lanar, 80 de cabrío, 30 de vacuno y 70 de mayor, bajo el tipo total de 1.590 pesetas; el de pastos del monte número 132 del Catálogo denominado Valdemartín Sancho, para 150 reses lanaras, bajo el tipo total de 150 pesetas; cuyos aprovechamientos y subastas se verificarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas que juntamente con los respectivos presupuestos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el acto de las subastas, a excepción de los días festivos.

Las expresadas subastas tendrán lugar el día 14 de Septiembre próximo a las horas oficiales de las diez la primera y once y doce, respectivamente, las restantes, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro individuo de la Comisión que al efecto se designe, de un funcionario de Montes o la Guardia civil, si así lo creen conveniente y con el Secretario del Ayuntamiento.

Cubillejo del Sitio 29 de Agosto de 1926.—El Alcalde, Hipólito Alguacil.

TARAVILLA

El día 20 de Septiembre próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la celebración de la segunda subasta para el aprovechamiento de pastos del monte 194 del Catálogo, Dehesa del Montecillo, por el tipo de tasación de cuatrocientas noventa pesetas, para 300 cabezas de ganado lanar para pastar los meses de Enero, Febrero y Marzo, 30 de vacuno y 40 de mayor por todo el año forestal.

Dicha subasta se celebrará bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión permanente, de un funcionario de Montes, si desea asistir, y del Secretario del Ayuntamiento.

Taravilla 30 de Agosto de 1926.—El Alcalde, Manuel Díaz.

PRADOSREDONDOS

Por dimisión voluntaria del que lo venía desempeñando a satisfacción del Ayuntamiento y desde el 1.º de Julio próximo pasado, se halla vacante el cargo de Recaudador-Depositario de este Municipio.

Los que se consideren aptos para desempeñar dicho cargo, dirigirán sus instancias a esta Alcaldía, convenientemente reintegradas, en el improrrogable plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia y advirtiéndolo a los aspirantes que,

en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los derechos y obligaciones que podrán reclamar y habrá lugar a exigirles.

Pradosredondos 28 de Agosto de 1926.—El Alcalde, Cesáreo Navío.

Desde el 29 de Septiembre próximo y por efecto de traslado, se hallarán vacantes las titulares y capitulares de Veterinaria de este partido, compuesto del pueblo de la fecha, como matriz, y sus agregados Aldehuela, Ohera y Pradilla, de los de Anquela del Pedregal, Torremochuela y Torrecuadrada con Otilla, distantes entre sí y de la referida matriz, el que más, cinco kilómetros de buen camino.

Los que se hallen adornados de las condiciones requeridas por las disposiciones vigentes, dirigirán sus instancias a esta Alcaldía, dentro del término de treinta días, debiendo tener presente, que el solicitante que sea favorecido percibirá, como Inspector municipal de carnes de los respectivos Ayuntamientos y por trimestres vencidos, 600 pesetas, y por la Inspección de Higiene y Sanidad pecuaria de las mismas Corporaciones, y en igual forma, 365, que hacen un total por ambos conceptos de 965 pesetas, y además anualmente, en razón de las capitulares de la Junta vecinal a quien haya correspondido la cobranza en la matriz, de las de los agregados y de los demás Ayuntamientos que constituyen este partido 3.035 pesetas que, con las anteriormente expresadas, hacen un total general de 4.000 pesetas, sin perjuicio de poder contratar con los pueblos próximos que requieran sus servicios.

Pradosredondos 28 de Agosto de 1926.—El Alcalde, Cesáreo Navío.

COGO LUDO

De conformidad con lo que dispone el R. D. de 17 de Octubre último y haciendo uso de la facultad que concede el Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, la Comisión permanente de este Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó, por unanimidad, el arriendo en pública subasta de los aprovechamientos de leñas y pastos de la dehesa boyal de estos propios, sita en este término y durante el año forestal de 1926-27 bajo el tipo de doscientas veinticinco pesetas la primera (200 estéreos de leñas bajas) y por el de mil quinientas pesetas la segunda (para 1.000 cabezas de ganado lanar y 50 vacuno).

Las subastas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del primer Teniente Alcalde y asistido de un miembro de la Comisión permanente, el día 22 de los corrientes y hora de las siete y ocho, respectivamente, cuya ejecución de los aprovechamientos se ajustará a lo que determina la vigente legislación y al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cogolludo 1.º de Septiembre de 1926.—El Alcalde, F. Vallejo.

ALCORLO

El día 18 del actual, a las diez de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del que suscribe o sustituya en funciones la subasta para el aprovechamiento de pastos de la dehesa de estos propios, número 1 del Catálogo, bajo el tipo y condiciones que en el acto se hallarán sobre la Mesa.

Alcorlo 1.º de Septiembre de 1926. — El Alcalde, Fructuoso Calleja.

HONTOBA

Don Segundo López González, Secretario del Ayuntamiento de Hontoba, del que es Alcalde Presidente, D. Mariano López Pardo.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances que se lleva en esta Secretaría de mi cargo, se halla el correspondiente al ejercicio de 1926, el cual copiado a la letra es como sigue:

Número de orden...	Explicación de los bienes, derechos y acciones por el orden de los capítulos del Presupuesto	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º					
1	Un edificio en la Plaza número 1, destinado a casa Consistorial y Escuelas nacionales de niños y niñas, que linda por derecha, izquierda y espalda, señora Marquesa de Barzanallana, que nada produce...	3000	»		
2	Una casa en la calle Mayor número 32, destinada para habitación del Sr. Profesor de 1.ª Enseñanza, que nada produce...	2000	»		
3	Un solar en la misma calle, sin número, que linda por derecha Marcos Ambite, izquierda la calle y espalda, Tomasa Pardo, que nada produce.....	200	»		
4	Otro ídem en la Plaza, número 50, que linda por derecha, Ignacio Barco, izquierda y espalda Valentín Ambite, que nada produce.....	400	»		
5	Una lámina de inscripción intransferible del 80 por 100 de Propios número 2567, fecha 7 de Abril de 1917.....	25342	82	810	96
Capítulo 4.º Servicios municipales					
6	Por el arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio y puestos públicos... Capítulo 9.º			940	»
7	Participación y recargo sobre las contribuciones... Capítulo 10.º			1346	53
8	Por el repartimiento general.....			4915	54
Totales.....		30942	82	8013	»

El precedente inventario concuerda con su original y para que surta los efectos que preceptúa el artículo 313 del Estatuto municipal, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde de esta villa de Hontoba a diez y siete de Agosto de mil novecientos veintiséis. — El Secretario, Segundo López. — V.º B.º — El Alcalde, Mariano López.

JUZGADOS de INSTRUCCION

GUADALAJARA

Don José López Soro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Ruiz Berroya, de 19 años de edad, hijo de Francisco y María, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión chofer, con instrucción y vecino que fué de dicha Corte, habitante en Vallehermoso, 57, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde la inserción de ésta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de emplazarle y constituirse en prisión decretada en el sumario que bajo el número 31 del año actual se sigue contra el mismo por delito de estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de este partido y a mi disposición del referido procesado.

Guadalajara 25 de Agosto de 1926. — José López. — El Secretario. — P. I. — Luis Maín.

COGOLLUDO

Don Francisco Pérez Amaró, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre reclusión definitiva en un manicomio de Domingo Monge Palancar, natural de Júcar y vecino de Arbancón, de 41 años, soltero, hijo de Vicente y Juana, el que se encuentra en observación en el Hospital de Guadalajara, habiéndose acordado, en proveído de esta fecha, publicar este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid» para que sirva de emplazamiento a los parientes de expresado Domingo Monge, para que dentro del término de un mes, contado desde el siguiente día al de la inserción del presente, comparezcan en autos a fin de ser oídos; apercibidos de que, si no lo verifican transcurrido dicho plazo, se acordará sin su audiencia lo que corresponda.

Dado en Cogolludo a 28 de Agosto de 1926. — Francisco Pérez Amaró. — José G. Asenjo.

CIFUENTES. — Edicto

Don Tomás Martínez del Castillo, Juez de instrucción accidental de la villa de Cifuentes y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos de la perjudicada Librada Poveda, natural y vecina que fué de Armallones, la cual ha fallecido, a fin de que comparezcan ante la Audiencia de este Juzgado en el plazo de doce días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid», con el fin de instruirles de los derechos y acciones que les confiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue por estupro con el número 18 del año actual, contra Lino Manuel Herráiz Herráiz.

Dado en Cifuentes a 30 de Agosto de 1926. — Tomás Martínez. — Manuel de Dalmases.